

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / KVV ADMINISTRACIÓN / JEF. DE
FINANZAS



DECRETO EXENTO N° 647 /
CAUQUENES, 10 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Memo N° 89 de Encargada Unidad de Obras DAEM a Jefa Departamento de Educación solicitando la autorización para ejecución de trabajos de Habilitación de Bodega del Liceo Bicentenario de Cauquenes.
- 2.- Solicitud Orden de Compra N°34 del 30-01-2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 3.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizado y firmado por la Unidad de Finanzas de Educación.
- 4.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Memo N° 89 de Encargada Unidad de Obras DAEM a Jefa Departamento de Educación solicitando la autorización para ejecución de trabajos de Habilitación de Bodega del Liceo Bicentenario de Cauquenes.
- b) La necesidad del Departamento de Educación de mantener en óptimas condiciones todos los espacios físicos de los Establecimientos Educativos.

DECRETO:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-28-L123, para **HABILITACIÓN BODEGA LICEO BICENTENARIO, CAUQUENES**, financiado con recursos de mantenimiento del presupuesto año 2023 del Departamento de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Cauquenes.

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Silvia Sánchez Peña
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM